	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 144 DE 2023

PROCESO No: SS23-163

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM


CONTRATISTA: DOLONORT S.A.S.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES Y AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION CON SUBESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS PARA LA E.S.E HUEM

VALOR: \$33.600.000

ADICION 1 PLAZO: 3 MESES, 18 DÍAS – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **LEONARDO ANDRES PEÑARANDA AMADO**, identificado con la C.C. No. 71.260.887, obrando como Representante Legal de **DOLONORT S.A.S.**, NIT 901.697.995-2, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 144 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 144 de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES Y AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION CON SUBESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS PARA LA E.S.E HUEM**, por valor de \$33.600.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de junio de 2023, con plazo de ejecución Tres (3) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 13 de septiembre de 2023. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que existen suficientes recursos disponibles en el presupuesto del contrato para la prestación de servicios médicos especializados en anestesiología y reanimación con subespecialidad en medicina del dolor y cuidados paliativos y en aras de garantizar la continuidad, integralidad y calidad de la atención, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el Contrato No. 144 de 2023, por el término de **TRES (3) MESES DIECIOCHO (18) DÍAS** más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Contrato No. 144 de 2023, ampliando el plazo en Tres (3) meses dieciocho (18) días más, para una duración total del contrato de seis (6) meses dieciocho (18) días, cómputo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA.**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 144 de 2023. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 144 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **28 AGO 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
 Gerente E.S.E. HUEM


LEONARDO ANDRES PEÑARANDA AMADO
 R/L DOLONORT S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Contratación Bienes y Servicios
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Contratación Bienes y Servicios